



De Pupias y sus hijos de esta ciudad del año
 pp. de sus los correspondientes documentos de
 su propiedad de los que se halla accionada
 el cargo a la cantidad de cuatrocientos vein-
 ticinco y cinco mil ciento noventa y cinco
 y novecientos y la dote de seiscientos treinta
 y tres mil seiscientos sesenta y siete y medio
 en cuyos papeles van incluidas las cuotas en
 papeles y en contad y gastos voluntaria; de ma-
 nera que si se cumpliera todo presentada en estado
 de pagar accionada el cargo a noventa y siete
 mil ochocientos noventa y siete y medio de. y siete
 mil. la dote a ciento noventa y cinco mil seiscientos
 noventa y cinco y noventa y cinco mil y el alcance
 cantidad los fondos a cinco mil novecientos mil
 de. y ochocientos. Y entendiéndose por este Ayuntamiento
 acordado. Por lo que la comision que entienda en
 el Sr. Sr. de Pupias y sus hijos personas que
 que se refieren lo que se les ofrece.

Reflexiones
 No se abona
 la dote por
 esta abalida.

Clase en oficio del Sr. Brigadier General del
 Sr. Sr. de Pupias y sus hijos personas que
 que se refieren lo que se les ofrece.

CO

